

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA. APROXIMACIÓN DESDE SUS PRÁCTICAS Y DISCURSOS

Por: Norma Hortensia Hernández García.*
Universidad Iberoamericana,
Ciudad de México.



Fotografía: Cortesía de José de Jesús Ávila Ramírez

A través del presente escrito deseo resaltar algunos de los problemas que plantea el libro *Educación en Derechos Humanos en Colombia. Aproximación desde sus prácticas y discursos*¹ de Oscar Espinel para invitar a su lectura. El texto que, de manera coherente con el respaldo teórico que le sostiene, se coloca en la problemática colombiana, tiene como propósito principal desnaturalizar la idea de derechos humanos.

Decimos que destaca su coherencia porque una de las implicaciones más importantes de “desnaturalizar” a una idea es que lejos de considerarla intemporal y siempre verdadera, considera las coordenadas de su emergencia, y no sólo eso, también las latitudes de su aplicación. Espinel ubica atinadamente el surgimiento de los derechos humanos en la conformación del Estado moderno, y las especificidades de su efectividad en el discurso de las políticas públicas en Colombia.

Así, lejos de concentrarse únicamente en la problemática de la formación de una ciudadanía efectiva que respondiera a los sistemas democráticos definidos, reforzara y sostuviera sus estructuras, observa las dificultades que la *Educación en Derechos Humanos* enfrenta respecto a la tensión que se genera al cobrar conciencia del proceso en el que la misma idea

*Correo electrónico: <norma.hortensia@gmail.com>

¹ Espinel Bernal, Oscar Orlando (2013). *Educación en Derechos Humanos en Colombia*, Bogotá: Corporación Universitaria, Minuto de Dios

de ciudadanía se va formulando. En tal sentido, evita enfocarse en un concepto esencialista de “Derechos humanos”, ofreciendo, desde nuestra comprensión, un combate frontal al presentismo, de manera coherente con la actitud crítica que se exige del pensamiento contemporáneo, que es capaz de considerar un enclave conceptual a través de una perspectiva histórica que no se concentra tanto en la linealidad de los hechos, como en la confrontación de las fuerzas que participan para generar las determinaciones específicas que un concepto, en particular el de *Educación en Derechos Humanos*, adopta.

Insistimos, el hecho de que ofrezca un combate frontal al presentismo, no implica que admita una concepción lineal de la historia. Es decir, por un lado, no admite que los Derechos Humanos estuvieran latentes a la espera de ser descubiertos, así como tampoco se coloca del lado de un devenir que explique coherentemente su imposición. La estrategia del autor es destacar el combate de fuerzas presente en la transformación histórica, haciendo uso de conceptos foucaultianos, tales como el de “experiencia” e “irrupción”. Ahora bien, al desnaturalizar (considerando lo natural como algo dado e incuestionable) se exige también situar, es por eso que el autor se enfoca específicamente en las prácticas pedagógicas de Colombia, a través de las cuales se transmite (más que se enseña) el conocimiento de los derechos humanos.

La estrategia metodológica que utiliza Oscar Espinel consiste en aplicar las herramientas conceptuales de Michel Foucault, particularmente la de “formación discursiva”, señalando el entrecruce con la elaboración teórica de Mario Díaz, quien en su obra *El campo intelectual de la educación utiliza*, precisamente, la noción de “campo” para destacar el proceso a partir del cual se “ubican, distribuyen e interactúan” las tensiones de poder presentes en los discursos y prácticas (Espinel, 2013:29).

Es notorio el interés que el autor despliega por señalar que esta estrategia sostiene a su investigación y le otorga unidad. La manera en que refuerza su posición, es ofreciendo al lector un cuadro básico, desde el cual señala puntualmente la convergencia entre los recursos teóricos de Foucault y Díaz. Así, aprovecha



Fotografía: Cortesía de José de Jesús Ávila Ramírez

el concepto de “campo” como metáfora espacial, sin asumir (aunque comprende y señala) los diferentes ejes de articulación que funcionan en el trabajo teórico de Díaz, pero reteniendo el rasgo más productivo del mismo. Se trata de una dinámica que, por un lado, fija a un momento histórico específico la afirmación discursiva, pero por otro lado la destaca como proceso, es decir, elabora una figura que nos permite señalar coordenadas espacio temporales para situar a la educación en Derechos Humanos en Colombia, pero, asimismo, considera que ésta no es una práctica que sugiera de la nada, sino que señala el proceso, la tensión entre fuerzas que da lugar a la misma.

El autor concentra su atención en los programas y políticas generadas desde diferentes instancias del gobierno colombiano y organismos internacionales para integrar los “enunciados” que analiza y contra-pone, con una concepción práctica del ejercicio de



Fotografía: Cortesía de José de Jesús Ávila Ramírez

educar en derechos humanos. Así destaca el conflicto que subyace entre una concepción de la subjetividad, diseñada para mantener el orden vigente –un orden que responde principalmente al sistema capitalista y colonialista impuesto– y una educación que conduce a la reflexión sobre las circunstancias que se viven y conduce al “empoderamiento de la sociedad”. En efecto, en la necesidad de traducir las exigencias de los derechos humanos a las políticas públicas, se revela la tensión entre el mantenimiento de las estructuras sociales (como si la institucionalidad del Estado fuera ya el punto máximo e intemporal que la sociedad puede alcanzar) y la transformación social, que implica la transformación de las instituciones.

El texto de Espinel es, pues, un aporte importante para pensar el conflicto entre el grado de libertad alcanzado en las sociedades latinoamericanas, y las problemáticas históricas que determinan tanto la conciencia de sí de los sujetos como las posibilidades de su transformación. Así, es claro que la preocupación por una sociedad igualitaria y participativa es la constante de una visión sumaria y generalizada desde la institucionalidad, pues esta se expresa en los índices a través de los cuales se diseñan y evalúan los programas de educación en derechos humanos, a saber, “equidad de género, reconocimiento de la diversidad étnica e interacción entre la sociedad civil y el Esta-

do” (2013:89). Sin embargo, el mismo autor manifiesta la necesidad de que estos mismos rubros sean algo más que abstracciones, pues destaca que es desde la experiencia de educar, y no sólo transmitir contenidos, como se incurre de manera efectiva en la formación de una subjetividad autorreflexiva que pueda incidir en su propia emancipación.

En ese sentido, la cuestión temporal –generacional– de la educación, cobra una importancia mayor. Porque en efecto, la labor educativa es una actividad práctica que recae en la transformación de la sociedad. Si de lo que se trata es de mantener unas estructuras vigentes, la educación a los escolares en formación, esquemática y pasiva, tal como él mismo aprecia que es la transmisión tradicionalista del conocimiento, será la que responda a tales intereses (2013:71). Sin embargo, el autor invoca para su análisis la posición histórica de Colombia, para destacar que el tipo de educación que se requiere es aquel que despierte la actividad crítica de los individuos. Ahí la diferencia entre la capacitación (que como Espinel despliega, va encaminada a los funcionarios públicos y a aquellos que operan en la administración del gobierno) y la auténtica educación. Esta diferencia no es inocente, pues tal capacitación no sólo incide en los servidores públicos, también genera una mentalidad en la población que la hace gobernable.

La cuestión es de gran interés, porque remarca la necesidad de que los sujetos se inserten en el orden social; que aprendan a comportarse como ciudadanos, y colaboren con las estructuras sociales que garantizan el orden en el que están inscritos. Sin embargo, cuando este orden opera contra la auténtica libertad y autonomía de los ciudadanos, la cuestión se complica. El conflicto aparece cuando la educación aparece como garante y protectora del sistema social y político, pero tal sistema no puede asumirse en abstracto. Es necesario considerar cuál es el estado del mismo, que en el caso de los países latinoamericanos aparece lleno de contradicciones. De modo que, desde una experiencia educativa auténticamente formativa, el enfoque expuesto por Oscar Espinel, apuesta por la transformación de las estructuras, por la actividad crítica generada desde una adecuada Educación en Derechos Humanos.